



**MENDOZA, 06 NOV 2012**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 14420/2012, en las que Secretaría Académica propone se llame a concurso entre los alumnos de esta Facultad, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada convocatoria se efectúa para desempeñar funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al primer semestre y asignaturas que se dictan en el segundo semestre del año 2013.

Lo informado por los Directores Generales de Carreras y Dirección General Económico Financiera.

Lo establecido en la Ordenanza N° 03/2000-CD – Reglamento para la selección y designación de Ayudantes de Segunda y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a concurso entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias, Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en Laboratorios o Proyectos del primer semestre y en asignaturas que se dictan en el segundo semestre del año 2013, según el siguiente detalle:

**CIENCIAS BÁSICAS:**

- UN (1) cargo para el Área 2 - FÍSICA con “Física I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMECE).
- UN (1) cargo para el Área 3 – QUÍMICA con “Química General e Inorgánica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Química o Proyectos de Investigación de la cátedra “Química General e Inorgánica”.
- UN (1) cargo para el Área 3 – QUÍMICA con “Química Orgánica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Bioprocesos.
- UN (1) cargo para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyectos de Investigación de la cátedra “Estadística Técnica”.

**INGENIERIA DE PETRÓLEOS:**

- UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo GESTAR del Instituto IMA.
- UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica de los Fluidos” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de la cátedra “Mecánica de los Fluidos”.

**Resol. N° 285**



- UN (1) cargo para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Exploración Petrolera” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo de Geofísica Aplicada del IPERN.
- UN (1) cargo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de la cátedra “Reservorios II”.

### **INGENIERIA INDUSTRIAL**

- UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Electrónica General y Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de la cátedra “Electrónica General y Aplicada”.
- UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” y en forma alternada en Proyecto de la cátedra “Instrumentación y Control Automático”.

### **INGENIERIA CIVIL**

- UN (1) cargo para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Tecnología del Hormigón” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Hormigones.
- UN (1) cargo para el Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidrología I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Hidráulica.
- UN (1) cargo para el Área 10 - ESTRUCTURAS con “Estabilidad II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en “Estabilidad II”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 19 y el 23 de noviembre del año 2012 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes presentarán en Mesa de Entradas de esta Facultad -Centro Universitario- Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación.
- Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Certificado Analítico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Antecedentes.

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 285**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA